



Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000199/2014, integrado por el Proyecto de Investigación "Potencial de bacterias oleaginosas para la obtención de bioproductos derivados de aceites: Identificación de genes reguladores de la biosíntesis y acumulación de triacilglicéridos en bacterias del género *Rhodococcus*", presentado por el Dr. Martín A. Hernández y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Martín A. Hernández, Director de de dicho Proyecto es docente de esta Facultad.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.

Que se trata de un Proyecto aprobado por ANPCyT.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I "Potencial de bacterias oleaginosas para la obtención de bioproductos derivados de aceites: Identificación de genes reguladores de la biosíntesis y acumulación de triacilglicéridos en bacterias del género *Rhodococcus*", presentado por el Dr. Martín A. Hernández, al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 621 / 14

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mercedes Liliana Brille
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.